

**NOMBRA A DON CARLOS GUILLERMO FURCHE GUAJARDO COMO DIRECTOR
GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES**

Núm. 269.- Santiago, 26 de noviembre de 2004.- Vistos: El artículo 32, N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile; la ley N° 18.834 de 1989; la ley N° 19.915 del año 2003; la ley N° 18.575 de 1986; el artículo trigésimo sexto de la ley N° 19.882 del año 2003; los DFL N°s. 53 y 105 del año 1979 y 280 de 1990, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, y la resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones,

Decreto:

1.- Nómbrase a don Carlos Guillermo Furche Guajardo [REDACTED] en el cargo de Director General de Relaciones Económicas Internacionales, Grado 2 de la E.U.R. del Escalafón Directivo del mismo Servicio, a contar del 1 de diciembre del año 2004.

2.- Por razones impostergables de buen servicio, don Carlos Guillermo Furche Guajardo asumirá sus funciones a contar de la fecha señalada, sin esperar la total tramitación de este decreto.

3.- Impútese el gasto que signifique el presente decreto al Subtítulo 21, Item 01, Asignación 001 del Presupuesto en moneda nacional de la **Dirección General de Relaciones** Económicas Internacionales, vigente para el año 2004.

4.- Déjase establecido para efectos de control interno, lo siguiente:

- Código docto. obligación : DS. N° 269
- Cuenta número : 121.21.01.001

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República.- Ignacio Walker Prieto, Ministro de Relaciones Exteriores.- Nicolás Eyzaguirre Guzmán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a US. para su conocimiento.- Cristián Sánchez Solís, Director Departamento Administrativo.